ACTA N.º 4. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO EN ANDALUCÍA (EXPT25-00064)

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2025

REVEVISIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder REVEVISIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO EN ANDALUCÍA** (EXPT25-00064) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesus Cabello García Vocal Financiero
4. D Antonio Luis León Almenara, Vocal Jurídico
5. D Fernando Cornello Sánchez, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 22 de septiembre de 202522 de septiembre de 2025.

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 9 de septiembre de 2025 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 22 de septiembre de 2025, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente

te, presentándose en tiempo y forma por INVERSIONES FRANCHEZ, SL, siendo necesaria la subsanación de errores detectados por la mesa una vez calificada la documentación.

SEGUNDO: El pasado 23 de septiembre de 2025 fue requerida dicha entidad a fin de que subsanase la documentación aportada

TERCERO: La documentación ha sido presentada por la entidad en tiempo y forma dándose por admitida por parte de la mesa.

CUARTO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado "DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO EN ANDALUCÍA" a INVERSIONES FRANCHEZ, SL, por un importe de CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS DE EUROS, a lo que le corresponde un 21% IVA (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS) lo que determina un importe de adjudicación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENITNMOS DE EUROS, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

V°B°

Fdo: **D. Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa